

Registro de capacitación para los trabajadores del campo

Nombre del empleador: _____ Fecha de la capacitación: _____

Identificación del cuadrilla (opcional): _____ Supervisor del cuadrilla (opcional): _____

Consulte la siguiente página para ver los nombres de las personas que toman la capacitación

Nombre del instructor: _____

Aplicador certificado: Tipo _____

Licencia del asesor de control de plagas n.º _____

Licencia o certificado n.º _____

Consejero de la Extensión Cooperativa de la Universidad de California (UCCE)

Silvicultor profesional registrado n.º _____

Licencia de biólogo del condado otorgada por el Departamento de Alimentos y Agricultura de California (CDFA)

Programa de Capacitación de Instructores (adjuntar una copia del certificado)

Otras certificaciones aprobadas por el Departamento de Reglamentación de Pesticidas (DPR), (adjuntar una copia)

Temas sobre la capacitación de seguridad con pesticidas para los trabajadores del campo requeridos por 3CCR, sección 6764:

- Dónde y en qué formas se pueden encontrar pesticidas y residuos.
- Los posibles riesgos que los pesticidas presentan para los trabajadores del campo y sus familias, incluidos los efectos agudos, crónicos, retardados y de sensibilización.
- Las rutas por donde los pesticidas pueden entrar al cuerpo.
- Las señales y los síntomas de la sobreexposición.
- La prevención, el reconocimiento y primeros auxilios para enfermedades relacionadas con el calor de acuerdo con 8CCR, sección 3395.
- Use ropa de trabajo que proteja al cuerpo de los residuos de pesticidas. Lavar la ropa de trabajo por separado de otras prendas.
- La información provista en las hojas de seguridad.
- Los requisitos de comunicación de riesgo (los registros de uso de pesticidas, la información específica de la aplicación, la disponibilidad de las hojas de datos de seguridad [SDS], la ubicación A-9 completada).
- Los procedimientos de descontaminación de rutina y la responsabilidad del empleador de proporcionar suministros de descontaminación.
 - lavarse las manos antes de comer, beber, usar el baño, mascar chicle o usar tabaco;
 - lavarse o bañarse completamente con jabón y agua;
 - ponerse ropa limpia lo antes posible.
- Primeros auxilios y los procedimientos de descontaminación de emergencia (que incluyen el lavado de ojos de emergencia y los procedimientos si los pesticidas se derraman o se rocían en el empleado).
- Cómo y cuándo obtener atención médica de emergencia.
- Los intervalos de entrada restringida (REI, siglas en inglés) y lo que significa la colocación de letreros en el campo, incluidos los señalamientos federales y de California para colocar letreros en el campo.
- Mantenerse fuera de las zonas de exclusión de la aplicación.
- Los empleados deben tener al menos 18 años de edad para realizar actividades de entrada anticipada. Los empleados deben recibir información específica antes de ordenarles desempeñar actividades de entrada anticipada.
- No se puede permitir u ordenar a los empleados manipular pesticidas a menos que el empleado haya sido capacitado como un manipulador.
- Los empleados no deben llevar pesticidas a sus hogares.
- Los posibles riesgos para niños y mujeres embarazadas a causa de las exposiciones a pesticidas:
 - los niños y los miembros de la familia que no trabajen deben mantenerse alejados de los campos tratados con pesticidas;
 - después de trabajar, quitarse las botas o los zapatos antes de ingresar al hogar y quitarse la ropa de trabajo;
 - lavarse o bañarse antes de entrar en contacto físico con niños o miembros de su familia.
- Cómo informar sospechas de violaciones al uso de pesticidas.
- Los derechos del empleado, que incluyen el derecho a:
 - Recibir información sobre pesticidas.
 - Para el representante del empleado o el médico del empleado nombrado por escrito para recibir la información sobre los pesticidas a que los que puede estar expuesto.
 - Estar protegido contra represalias.
 - Informar sospechas de violaciones al DPR o al comisionado de agricultura del condado.

- Cada empleado debe recibir capacitación durante los últimos 12 meses y antes de la asignación para trabajar en un campo tratado.
- La capacitación debe presentarse de una manera que el empleado pueda entender, usando términos no técnicos, incluyendo respuestas a preguntas.
- El sitio para la capacitación no debe tener distracciones, de manera razonable, y el instructor debe estar presente durante toda la presentación.
- Este documento debe ser guardado durante dos años, debe ser accesible al empleado y debe ser proporcionando al empleado, al Comisionado de Agricultura del Condado o al Departamento de Reglamentación del Pesticida a la solicitud.

Registro de capacitación para los trabajadores del campo (continuación)

Nombre del empleador: _____ Fecha de la capacitación: _____

Identificación del cuadrilla (opcional): _____ Supervisor del cuadrilla (opcional): _____

Materiales de capacitación utilizados (Incluir videos, panfletos, Serie Información de Seguridad con Pesticida (PSIS, siglas en inglés), u otros materiales de capacitación):

Título	Fuente
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Use páginas adicionales si es necesario

	Escriba su nombre en letra de molde	Firme su nombre	N.º de identificación de empleado (opcional)
1	_____	_____	_____
2	_____	_____	_____
3	_____	_____	_____
4	_____	_____	_____
5	_____	_____	_____
6	_____	_____	_____
7	_____	_____	_____
8	_____	_____	_____
9	_____	_____	_____
10	_____	_____	_____
11	_____	_____	_____
12	_____	_____	_____
13	_____	_____	_____
14	_____	_____	_____
15	_____	_____	_____
16	_____	_____	_____
17	_____	_____	_____
18	_____	_____	_____
19	_____	_____	_____
20	_____	_____	_____